ACREDITACION ESPECIFICACIONES TECNICAS

Barranquilla, 20 de junio del 2024

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1
Salgar-Cundinamarca

Referencia: Proceso de Contratación No.**049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024**

Estimados señores,

Yo, **JOSE RUDAS RUIZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, **,** en mi condición de Representante Legal del **ALMACEN FRIOCOSTA SAS** con NIT 802.021.604-8**,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la Invitación pública, que rige el proceso de selección No. **049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024** y contenidos en la ficha técnica del estudio previo, la cual para todos sus efectos se relacionan a continuación: ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA"

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	**02-02-01-003-004-01 ADA-Químicos orgánicos básicos $ 5.000.000,00**	
1.1	REFRIGERANTE R134A DE 30 LIBRAS	1
1.2	REFRIGERANTE R22 DE 30 LIBRAS	1
1.3	REFRIGERANTE R410A DE 25 LIBRAS	1
2	**02-02-01-003-003-04 ADA-GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL) $ 1.000.000,00**	
2.1	MAPP GAS 16 OZ	1
3	**02-02-01-003-005-03 ADA-JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR $ 740.000,00**	
3.1	LIQUIDO PANAL (LIQUIDO DESINCRUSTANTE GALON)	1
4	**02-02-01-003-006-02 ADA-Otros productos de caucho $ 600.000**	
4.1	TIRA DE RUBATEX 3/4	1
4.2	TIRA DE RUBATEX 1/2	1
4.3	TIRA DE RUBATEX 3/8	1
4.4	TIRA DE RUBATEX 5/8	1
5	**02-02-01-003-006-09 ADA OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS $ 700.000**	

5.1	ROLLO CINTA VINILO	1
5.2	CHAZO PLASTICOS 1/4 X 2¨ TIPO MARIPOSA	1
5.3	AMARRE PLASTICO DE 25 CM X100	1
5.4	AMARRE PLASTICO DE 15 CM X 100	1
5.5	CINTA NEGRA 33M	1
6	**02-02-01-004-001 ADA-METALES BÁSICOS $ 6.161.519**	
6.1	BARRA DE SOLDADURA DE PLATA	1
6.2	CODO DECOBRE DE ¾	1
6.3	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ½ (15 METROS)	1
6.4	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4 (15 METROS)	1
6.5	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ¾ 15 METROS	1
6.6	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8 15 METROS	1
6.7	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8 15 METROS	1
7	**02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) $ 738.481**	
7.1	CINTA DE ALUMINIO TIPO FOIL Cinta Foil Aluminio 25M X 50Mm 30Mic (NORMAL)	1
7.2	TORNILLO 3/8 2¨	1
7.3	TUERCA 3/8 2¨	1
7.4	ARANDELA 3/8 2¨	1
7.5	CHAZO METALICO TIPO MARIPOSA DE ANCLAJE 3/8	1
7.6	CHAZO METALICO 3/8 X 2¨	1
8	**02-02-01-004-003-001 ADA-MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES $ 3.400.000,00**	
8.1	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM ¾ A 220 VOLTIOS	1
8.2	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/2 A 220 VOLTIOS	1
8.3	MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/3 A 220 VOLTIOS	1
9	**02-02-01-004-003-02 ADA-BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 14.000.000,00**	
9.1	COMPRESOR 24000BTU DE R22 - 2 FASE (ROTATIVO)	1
9.2	COMPRESOR 24000BTU DE R410A - 2 FASES DE 220V (ROTATIVO)	1
9.3	BOMBA DE CONDENSADO GRANDE TIPO TANQUE 220V	1
10	**02-02-01-004-003-09 ADA-OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 700.000,00**	
10.1	BALINERA 6000	1
10.2	BALINERA 608Z (PARA SPLIT DE 18 Y 12K, MANEJADORA Y CONDENSADORA)	1
10.3	BALINERA 6201 (PARA SPLIT DE 24K LG, MANEJADORA Y CONDENSADORA)	1

10.4	BALINERA 6202	1
10.5	CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.6	CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.7	CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)	1
10.8	CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.9	CAPACITORES DE MARCHA 4 MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)	1
10.10	CAPACITORES DE MARCHA 45 MDF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)	1
10.11	CAPACITORES DE MARCHA 5 MDF/440V (AIRES DE 12K. COMPRESOR)	1
10.12	CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)	1
10.13	CAPACITORES DE MARCHA 6 MFD/440V (AIRES DE 18K. COMPRESOR)	1
10.14	RESISTENCIAS TUBULAR PARA CUARTOS FRIOS FORMA DE U CONEXIÓN RECTA 220V 1.20 MT DOBLE	1
10.15	CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)	1
11	**02-02-01-004-006-02 ADA-APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS $ 4.600.000,00**	
11.1	BREAKERMATIC DE 2 FASES DE 30 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	1
11.2	BREAKERMATIC DE 3 FASES DE 5 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)	1
11.3	CONTACTOR BOBINA 220V-2 POLOS DE 30 AMPERIOS SOBREPONER (RIEL OMEGA)	1
11.4	CONTACTOR BOBINA 24V-3 POLOS DE 30 AMPERIOS SOBREPONER (RIEL OMEGA)	1
11.5	CONTACTOR BOBINA 24V-2 POLOS DE 30 AMPERIOS DE SOBREPONER (RIEL OMEGA	1
11.6	CONTACTOR DE BOBINA 220V-3 POLOS DE 30 AMPERIOS DE SOBREPONER (RIEL OMEGA)	1
11.7	TERMINAL FASTON TKS-1102 TIPO PLANO HEMBRA	1
11.8	TERMINAL FASTON TKS-1109 TIPO BANDERA	1
11.9	HONEYWELL HOME Termostato de bajo voltaje: calor y frío, manual, B/C/G/O/R/RC/W/designaciones de terminales	1
11.10	TARJETAS UNIVERSALES 220V	1
12	**02-02-01-004-006-03 HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA $ 1.000.000**	

12.1	CABLE 3 X 12 ENCAUCHETADO MT	1
12.2	CABLE 4 X14 ENCAUCHETADO MT	1

OBLIGACIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL FUTURO CONTRATISTA.

- El contratista deberá entregar todos los bienes objeto del contrato en las instalaciones del CACOM-1, por lo tanto, debe contar con la logística necesaria para el transporte y entrega del material

- El contratista garantizará la calidad de cada uno de los elementos entregados, brindando al CACOM-1 una garantía de (mínimo 1 año contado a partir del recibo a satisfacción), asumiendo los gastos de entrega, como: transporte y desplazamientos, exonerando en todo momento a la entidad en gastos adicionales, debe atender el llamado cuantas veces se requiera.

- El contratista si tiene alguna novedad en el plazo de ejecución deberá informar por escrito al supervisor del Contrato a la mayor brevedad y previo al plazo de ejecución.

- Los elementos a contratar no pueden ser usados, ni re manufacturados, tampoco homologados, deben ser nuevos y originales, debidamente empacados para garantizar su conservación.

- Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos.

- El contratista hará entrega al supervisor designado por la Fuerza Aérea del certificado de fabricación (expedido por el fabricante), el cual no debe ser superior a 12 meses, con el fin de garantizar que los elementos a instalar no excedan el tiempo de almacenamiento que puedan ocasionar deterioro en su vida útil.

- Son por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos ocasionados en el transporte de los mismos. En caso de suceder daños, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción

- En caso de que exista insatisfacción o se presente alguna novedad por lo bienes suministrados, el contratista se compromete a realizar la corrección o cambio de los mismos dentro de ocho (08) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad, el termino comenzará a regir a partir de la devolución de elementos por parte del supervisor.

- Una vez se realice el pedido del material por parte del supervisor, el contratista deberá informar por escrito la fecha de entrega de todo el material dentro el plazo de ejecución, de igual manera si el contratista tiene alguna novedad con la entrega del material, deberá informar de inmediato por escrito al supervisor del contrato.

- El contratista debe prever y contemplar todas las medidas de seguridad necesarias para su personal, el cual debe estar comprometido en un 100% con entrega y operación de los equipos de acuerdo a lo establecido en el contrato, garantizando siempre su seguridad física y bienestar.

- Todo el personal destinado por el CONTRATISTA para la ejecución del contrato debe portar su documento de identidad, los carnets de EPS, ARL, y uniforme de la empresa para la que trabaja, durante el tiempo que permanezca en la UMA.

- Proveer materiales de primera calidad de marcas reconocidas.

- Ajustarse a los horarios que la unidad estime convenientes para no causar traumatismo a las actividades propias de ella.

- El contratista al inicio de ejecución del contrato, deberá cumplir diversas normas y reglas al interior de las instalaciones de la Unidad las cuales deberá acatar a cabalidad, las cuales serán informadas en su momento por intermedio del supervisor del contrato.

- Entregar al final de la ejecución un informe en medio digital con evidencias fotográficas de la entrega de elementos, anexando certificaciones y especificaciones del material entregado.

- La Entidad puede rechazar los materiales si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elemento rechazados, sin costos adicionales para la Fuerza Aérea Colombiana dentro de los plazos fijados en el contrato y en todo caso antes de la ejecución del mismo.

- La responsabilidad por la entrega oportuno de los elementos es del contratista y por consiguiente este no puede solicitar ampliación del plazo de ejecución, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega, por causa del suministro deficiente o inoportuno.

- El contratista deberá garantizar el cumplimiento del pago referente al sistema de seguridad social integral del personal destinado a la ejecución del contrato.

- El contratista deberá aportar al supervisor del contrato la ficha técnica de los elementos a adquirir durante los primeros diez (10) días siguientes del inicio de la ejecución del contrato, con el propósito de ser creados en el aplicativo SAP y cumplir con los lineamientos de la catalogación OTAN, en caso que se presente novedad con la confirmación de los elementos por parte del proveedor, se debe informar previamente al supervisor y exponer alternativas de cumplimiento.

- En caso de que el personal designado por el contratista para la ejecución del contrato no supere los estudios de seguridad por motivos estrictamente confidenciales, el contratista está en la obligación de disponer de otro personal cuantas veces sea necesario, a más tardar dentro de los 5 días siguientes de comunicada la novedad por parte del supervisor del contrato.

CATALOGACIÓN OTAN

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

ARTICULO	INFORMACION REQUERIDA SOC
• LIQUIDO LIMPIA PANAL/DESINCRUSTANTE (POR GALON) • TIRA DE RUBATEX 3/4 • TIRA DE RUBATEX 1/2 • TIRA DE RUBATEX 3/8 • TIRA DE RUBATEX 5/8 • TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ½ (15 METROS) • TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4 (15 METROS) • TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE ¾ 15 METROS • TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8 15 METROS • TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8 15 METROS	Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.

	• MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM ¾ A 220 VOLTIOS		
	• MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/2 A 220 VOLTIOS		
	• MOTOR VENTILADOR DE 1075 RPM 1/3 A 220 VOLTIOS		
	• BOMBA DE CONDENSADO GRANDE TIPO TANQUE 220V SAUERMANN		
	• BALINERA 6000		
	• BALINERA 608Z (PARA SPLIT DE 18 Y 12K LG, MANEJADORA Y CONDENSADORA)		
	• BALINERA 6201 (PARA SPLIT DE 24K LG, MANEJADORA Y CONDENSADORA)		
	• BALINERA 6202		
	• CAPACITORES DE MARCHA 1.5MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 1 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 2 MDF/440V (MOTORES BLOWER DE CENTRALES)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 3MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 4 MDF/440V (MOTORES DE MANEJADORAS)		

	• CAPACITORES DE MARCHA 45 MDF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 5 MDF/440V (AIRES DE 12K. COMPRESOR)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 50 MDF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 6 MFD/440V (AIRES DE 18K. COMPRESOR)		
	• CAPACITORES DE MARCHA 60 DF/440V (MOTORES CONDENSADORAS)		
	• BREAKERMATIC DE 2 FASES DE 30 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)		
	• BREAKERMATIC DE 3 FASES DE 5 AMPERIOS (CON UMBRAL AJUSTABLE DE VOLTAJE BAJO Y ALTO, DETECCION DE SECUENCIA INVERSA, CICLO DE SEGURIDAD)		
	• TARJETAS UNIVERSALES		
	• CHAZO PLASTICOS 1/4 X 2¨		
	• AMARRE PLASTICO DE 25 CM X100		
	• AMARRE PLASTICO DE 15 CM X 100		
	• CHAZO METALICO 3/8 X 2¨		

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.
El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional

Deberá aportar al supervisor del contrato la ficha técnica de los elementos a adquirir durante los primeros diez (10) días siguientes del inicio de la ejecución del contrato, con el propósito de ser creados en el aplicativo SAP y cumplir con los lineamientos de la catalogación OTAN, en caso que se presente novedad con la confirmación de los elementos por parte del proveedor, se debe informar previamente al supervisor y exponer alternativas de cumplimiento.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1,** en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL PROCESO No. **049-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024,** ADQUISICION DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DEL CACOM-1, MODALIDAD TIPO BOLSA HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN FICHA TECNICA”	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Barranquilla, a los 20 días del mes de junio del 2024.

Atentamente,

JOSE MIGUEL RUDAS RUIZ
C.C. 8.533.870 de Barranquilla
Representante legal